



**AYUNTAMIENTO DE  
SANTANDER**

Servicio de Licencias y Autorizaciones  
Plaza del Ayuntamiento, s/n - Tel. 942 200 600



santander.es

**LICENCIA DE APERTURA**

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	DNI, CIF O PASAPORTE
-----------------------------------	----------------------

<b>EN REPRESENTACION DE</b>	
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	DNI, CIF O PASAPORTE

DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES

CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	PROVINCIA
---------------	-----------	-----------

TELÉFONO FIJO	TELÉFONO MÓVIL	FAX	CORREO ELECTRÓNICO
---------------	----------------	-----	--------------------

Inicio de actividad       Ampliación de actividad       Cambio de titular

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	EPÍGRAFE
-----------------------------	----------

DENOMINACIÓN COMERCIAL	AFORO DEL LOCAL *
------------------------	-------------------

\* Sólo establecimientos hostelería

UBICACIÓN

SUPERFICIE M <sup>2</sup>	REFERENCIA CATASTRAL	NÚMERO OBJETO TRIBUTARIO IBI
---------------------------	----------------------	------------------------------

NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO	DNI, CIF O PASAPORTE
------------------------------------	----------------------

NOMBRE DEL TITULAR ANTERIOR (SÓLO EN LOS CASOS DE CAMBIO DE TITULARIDAD)

FECHA	FIRMA	SELLO DE LICENCIAS Y AUTORIZACIONES
A                      DE                      DE 20		

EXCMA. SRA. ALCALDESA DE SANTANDER

### DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN TODO CASO

- Fotocopia D.N.I./C.I.F. del solicitante y, en su caso, del representante, así como poder de representación.
- En caso de sociedades, fotocopia del C.I.F. y de la escritura de constitución de la misma.
- Justificante de pago de tributos.

### INICIO, MODIFICACIÓN O AMPLIACIÓN DE ACTIVIDAD

- Plano acotado y a escala de emplazamiento 1:2000 (Facilitado por los Servicios Municipales de Urbanismo)
- Plano acotado y a escala de planta 1:50 en que se reflejen las dimensiones y características del local, así como la ubicación de los accesos, medios de protección contra incendios previstos e instalaciones (higiénico - sanitarias, de ventilación, etc.).
- Fotografías del local (Interior y Exterior).
- En casos de ampliación de actividad, datos identificativos de la licencia cuya ampliación se solicita.

### LOCALES CON UNA SUPERFICIE $\geq 100 \text{ M}^2$ Y/O MÁS DE UNA PLANTA

- Documento suscrito por técnico competente que tenga, como mínimo, el siguiente contenido:
  - + Memoria descriptiva del local en que consten las características constructivas y de distribución del mismo, así como las instalaciones existentes en su caso. Describir de forma detallada la actividad que se va a desarrollar, su horario, niveles de ruidos y vibraciones previstos, que habrán de ajustarse a la Ordenanza Municipal correspondiente.
  - + Justificación del cumplimiento de las medidas higiénico-sanitarias mínimas exigibles para el uso previsto en el Plan General de Ordenación Urbana y resto de normativa aplicable. Se definirá el número y disposición de los aseos necesarios, así como el sistema de ventilación previsto.
  - + Justificación del cumplimiento de la normativa vigente de aplicación y, en particular, de la normativa de accesibilidad y de seguridad en caso de incendio del Código Técnico de la Edificación.

### ACTIVIDADES SUSCEPTIBLES DE GENERAR MOLESTIAS POR RUIDOS, VIBRACIONES, HUMOS, ETC. (SUJETAS AL TRÁMITE DE COMPROBACIÓN AMBIENTAL PREVISTO EN LA LEY DE CANTABRIA 17/2006)

- Proyecto básico en papel (un ejemplar) y formato digital (dos ejemplares) de la actividad a desarrollar y de sus instalaciones firmado por técnico competente.
- En casos de ampliación de actividad, datos identificativos de la licencia cuya ampliación se solicita.

### INICIO O AMPLIACIÓN DE ACTIVIDADES DE HOSTELERÍA

- Fotocopia de la Licencia de Obras.
- Certificación expedida por técnico competente que acredite la debida ejecución del proyecto, tal como se determinaba en la licencia de obras y la solidez y seguridad del edificio para los fines a que se destina.
- Certificación expedida por técnico competente que acredite que los elementos e instalaciones eléctricas, de calefacción y ventilación, y cuantas puedan representar un peligro para las personas y bienes, han sido provistas de los dispositivos de seguridad e higiene exigidos por el Reglamento General y normas concordantes.
- En los casos de ampliación de actividad, datos identificativos de la licencia cuya ampliación se solicita.

### CAMBIO DE TITULARIDAD DE ACTIVIDAD

- Deberá ir firmada por el antiguo y nuevo titular quedando sujetos a las responsabilidades derivadas del ejercicio de la actividad.
- Fotocopia D.N.I./C.I.F. del titular anterior.
  - Datos identificativos de la licencia cuyo cambio de titularidad se solicitada.

### ACTIVIDADES DE HOSTELERÍA

- Cuando en la licencia anterior no venga recogido el aforo máximo permitido en el local, deberá aportarse plano de distribución del local y documento suscrito por técnico competente, justificativo del aforo máximo permitido en el establecimiento, calculado de conformidad con la normativa vigente (Código Técnico - Documento Básico de Seguridad en caso de Incendio DB-SI).
- En el caso de que el titular anterior contase con autorización para la instalación de terraza y desee continuar con la misma, deberá ponerse en conocimiento de tal circunstancia en el plazo máximo de un mes desde que se haya otorgado el cambio de titularidad de la Licencia de Actividad, al efecto de proceder al cambio de titularidad de la autorización de la vía pública.

### LOCALES CON INSTALACIONES DE CLIMATIZACION O ACONDICIONAMIENTO DE AIRE

Para todos los supuestos de Licencia de Actividad.

Deberá presentar toda la documentación indicada según la licencia solicitada y además:

- Certificado suscrito por técnico competente en que se justifique el cumplimiento de la normativa urbanística en la localización de equipos y conducciones, y se recojan los niveles de emisión de ruidos y vibraciones procedentes de dichas fuentes (incluyendo los niveles transmitidos al exterior, locales colindantes situados a nivel y viviendas superiores).

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Municipal sobre Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones o norma equivalente que la sustituya, justificando el cumplimiento de la misma.